

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
171	11 Febrero 1962	Decreto	Apertura establecimiento	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede



desvan en Pl. Cabrits n.º 4. D. Esteban Rina Pedraza 58/46. de 1963 Reforma interior de la tienda y prolongación interior de los escaparates, instalación de vidrieras y cambiar 40 m² de mosaico en la calle Anselmo Clave 13 D.ª Josefa Poo Larvera 61/37 de 1962. Cierre y apertura de un hueco en pared de cerca en la calle Camino Viejo de Canovellas 76. D. Jose Font. Vasoles 63/28 de 1963. Renovar o construir una Cámara frigorífica en la Pl. de las Ollas. 9. D. Salvador Galbany. Cataplá. 65/39. de 1963. Cambiar 8 vigas en la cuadra de vacas en la casa Moragas de (Palau) D. Buenos Jose Canal 83/37. de 1963. Apertura de un portal para establecimiento de 3 x 2.5 en Camino Viejo de Canovellas 76. D. Pedro Luis Fuste. 91/41 de 1963. Derribar parte sito en la calle Tetuan enlucido por la calle Tanagosa. D. Isidro Costa Vallarba. 97/43 de 1963. Ensanchar ventana a 1.50 x 1.70 cm. y cambiar 50 m² mosaico en calle Valles 4.

El Alcalde.

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gubernación, vengo en: Conceder licencia a D.ª Remedios Castillo Portero, para la instalación de una peluquería para señoras apta de dos sillones, sin perjuicio del derecho de tercero

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
172	16-Febrero-1962	Decreto	Licencia Tte. Alcalde - U. y O.	
173	20 Febrero 1962	Decreto	Obras.	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

Habida cuenta de que debe ausentarse por unos días de esta ciudad para atender sus asuntos particulares, el Sr. Teniente de Alcalde Delegado del Departamento de Urbanización y Obras D. Juan Balcells Tapies, vengo en nombrarle para sustituirle en sus funciones delegadas y por mientras dure su ausencia al Concejil D. Jorge Camp Puigdomenech.

El Alcalde,

Vistos los expedientes de Obras menores vistos por los Señores que se relacionan a continuación los informes favorables de Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio